

COMUNICADO  
S.A.D. II N°

126

FECHA :	29 de Junio de 2012
NIVEL:	Educación Secundaria Modalidad Educación Física (C.E.F y Ed. Secundaria) Modalidad Educación Artística (Ed. Secundaria)
EMITE :	Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza II
DESTINO :	Directivos, Secretarios
OBJETO :	Control de Vacantes para Acciones Estatutárias 2012-2013
LUGAR:	Secretaría de Asuntos Docentes II La Matanza Pte Peron 2876 San Justo

Sr./ra. DIRECTOR/A  
Sr./ra. SECRETARIO/A

Secretaría de Asuntos Docentes II de La Matanza, informa a usted la nueva metodología de trabajo a implementar para el control de Vacantes de Acciones Estatutarias 2012-2013:

- Las Vacantes resultantes hasta el tratamiento de POF-POFA serán publicadas en la página web de la Secretaria, en el enlace :[CONTROL DE VACANTES](#)
- El Servicio Educativo accederá a ellas mediante la página web y corroborara las mismas. Deberán concurrir a esta Secretaria al departamento de Educación Secundaria a **RATIFICAR** (en caso de estar correctas) o **RECTIFICAR** (en caso de encontrar diferencias), **ULTIMO PLAZO VIERNES 06 DE JULIO**
- La **NO concurrencia** implica la **aceptación** de las vacantes publicadas
- Las vacantes producidas con posterioridad al tratamiento de P.O.F.- P.O.F.A y hasta el 17/08 deben ser informadas adjuntando la documentación probatoria correspondiente (jubilación, renuncia, creación, fallecimiento, etc.)
- Tener en cuenta que estas vacantes se ofrecerán para reubicación Definitiva, M.A.D., Acrecentamiento, etc.
- Recordar que los Servicios Provisorios, las Reubicaciones Transitorias y los Titulares Interinos son consideradas VACANTES para las Acciones Estatutarias indicadas.



**SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES  
LA MATANZA II**